

EXP-UNC: 25102/2019

VISTO:

El EXP-UNC: 25102/2019 por el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) correspondiente a las asignaturas Teorías de la Comunicación y Semiótica correspondientes a la Tecnicatura de Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia y el EXP-UNC: 42407/2019 por el cual se sustancia una ampliación de dictamen.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 44/2019 se llamó a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para las asignaturas Teorías de la Comunicación y Semiótica correspondientes a la Tecnicatura de Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia.

Que se cumplimentaron todas las instancias exigidas para la tramitación del Concurso Docente conforme las normas vigentes que regulan la materia.

Que el Tribunal actuante estableció un Orden de Mérito por unanimidad.

Que los miembros concursantes han sido notificados de lo resuelto por dicho Jurado.

Que la postulante Eva Susana Alberione solicitó, con fecha 27 de agosto de 2019, una ampliación de dictamen, según consta a fs 1 del expediente 42407/2019 y que dicha solicitud obtuvo despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y Extensión y fue aprobada por la Resolución HCD N° 163/2019.

Que la Ampliación de Dictámen fue realizada por el Tribunal del concurso según consta a fs. 65 a 72 del expediente 25102/2019.

Que la comisión de Enseñanza y extensión, en su reunión del 21 de octubre de 2019, sugirió que se apruebe lo actuado por el tribunal interviniente,

que se apruebe el Orden de Mérito y se designe a la Prof. Claudia Guadalupe Grzincich Baima en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) correspondiente a las asignaturas Teorías de la Comunicación y Semiótica correspondientes a la Tecnicatura de Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen y Ampliación del mismo emitido por el Tribunal Evaluador del Llamado a Concurso Docente de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cód. 115), en las asignaturas: Teorías de la Comunicación y Semiótica correspondientes a la Tecnicatura de Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia y en consecuencia aprobar el siguiente Orden de Mérito:

- | | |
|---|--------------|
| 1) GRZINCICH BAIMA, CLAUDIA GUADALUPE | 86.00 PUNTOS |
| 2) VACCARO, NATALIA DESIRÉE | 68.50 PUNTOS |
| 3) ALBERIONE, EVA SUSANA | 67.50 PUNTOS |
| 4) MONTES, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 62.50 PUNTOS |
| 5) BUONFIGLIO, YAIR DANIEL | 57.50 PUNTOS |
| 6) MAZZETTI LATINI, CAROLINA GISELE | 53.50 PUNTOS |
| 7) EDELSTEIN PAOLASSO, JOSEFINA CLAUDIA | 49.00 PUNTOS |
| 8) CASALI, CAROLINA | 47.00 PUNTOS |
| 9) BRATTI, MARÍA FERNANDA | 46.50 PUNTOS |

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Claudia Guadalupe Grzincich Baima , DNI N° 20.679.616, como Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cód. 115) por concurso, para el dictado de las asignaturas: Teorías de la Comunicación y

Semiótica correspondientes a la Tecnicatura de Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Grzincich Baima, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese. Gírese al Área de Educación a Distancia y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº 0190


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba